

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DEL CONSEJO CIUDADANO  
DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 16 de agosto de 2019, los integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se reunieron en la Sala de Juntas del inmueble sede del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), ubicado en Camino de Santa Teresa 1679, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad México, con el propósito de llevar a cabo su **Cuarta Sesión Ordinaria del año 2019:**-----

**Dr. Juan Carlos Amador Hernández, Consejero Ciudadano Presidente.**-----

**Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona**-----

**Mtra. Jacaranda Velázquez Correa**-----

**Lic. Diana Esperanza Constable Thompson**-----

**Lic. Enrique Pérez Quintana**-----

**Lic. Lorena Calva Rodríguez, Secretaria Técnica.**-----

Dando inicio a la sesión, en uso de la voz, el Consejero Ciudadano Presidente da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos y solicito a la Secretaria, si hay quórum requerido para sesionar.-----

En uso de la palabra, la **Secretaria Técnica** manifiesta que, tras la revisión de la lista de asistencia, se desprende que se cuenta con quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión.-----

Dicho lo anterior, el Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adopten en la misma. Acto seguido, solicita a los Consejeros Ciudadanos dispensar la lectura y en caso de no tener algún comentario aprobarlo.-----

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

El Consejero Ciudadano Presidente inició la sesión a la Cuarta Sesión Ordinaria del 2019, con el punto número uno de la orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de las Actas de la Segunda Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria todas de 2019, del Consejo Ciudadano del SPR.
4. Revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados por el Consejo Ciudadano.
5. Participación de la Maestra Beatriz Solís en la Sesión del Consejo Ciudadano, Defensora de Audiencias, en carácter de invitada con voz,

pero sin voto y presentación del Primer Informe de Defensoría de Audiencia de 2019.

6. Discusión y aprobación del proyecto de respuesta al memorándum enviado por el Presidente del SPR por el que solicita la opinión y observaciones a la "Convocatoria de Apoyo a Productores Independientes".
7. Informe de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, sobre la Segunda Sesión Ordinaria 2019, de la Junta de Gobierno del SPR.
8. Presentación de la entrega del documento respecto de la "Naturaleza jurídica de la Autonomía del SPR como organismo público descentralizado no sectorizado de la Administración Pública Federal" por el Doctor Serna, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la presencia del Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano".
9. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de difusión del Consejo Ciudadano del SPR en redes sociales que presentan las Consejeras Estela Livera Corona y Jacaranda Velázquez Correa.
10. Asuntos Generales.

El **Lic. Enrique Pérez Quintana**, solicitó al Consejo Ciudadano considere a un nuevo integrante que lo sustituya en la Junta de Gobierno, debido a que sus compromisos profesionales le impedirán continuar como representante del Consejero Ciudadano ante dicha Junta. -----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, sometió a consideración de los integrantes del Consejo Ciudadano la incorporación de un punto número seis, que es la "Elección de los consejeros ciudadanos que integrarán la Junta de Gobierno que sustituyen al consejero Ernesto Velázquez Briseño y al consejero Enrique Pérez Quintana", quienes han cumplido el periodo legal y renuncian al espacio que ya tenían.-----

El Consejero Ciudadano Presidente sometió a votación la aprobación de la modificación del Orden del Día propuesto.-----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

**ACUERDO: SO-2-IV-19.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se tiene por presentado y modificado el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2019 del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en los siguientes términos: se agrega el punto "Elección de los consejeros ciudadanos que integrarán la Junta de Gobierno que sustituyen al consejero Ernesto Velázquez Briseño y al consejero Enrique Pérez Quintana", quienes han cumplido el periodo legal y renuncian a su cargo honorífico en el Orden del Día.

El Consejero Ciudadano indicó que se declaran válido el acuerdo para asentarlo en el acta y que se continúa con el orden del día.-----

**3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA TODAS DE 2019, DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SPR.** -----

El Consejero Ciudadano Presidente comentó que derivado del cambio de las nuevas instalaciones, las áreas técnicas, también tuvieron un cambio importante de actividades de sobrecargas de trabajo y en este sentido serán circularlas las actas en breve, en cuanto estén listas, en cuanto estén perfectamente revisadas y someterlas a consideración en la siguiente sesión, ya sea extraordinaria u ordinaria. Por lo que propuso someter a consideración del Consejo posponer la votación de las actas correspondientes. -----  
Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

**ACUERDO: SO-3-IV-19.**

De conformidad con el artículo 36 del Reglamento del Consejo Ciudadano, los proyectos de acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Ordinaria, Tercera Sesión Extraordinaria todas de 2019, del Consejo Ciudadano del SPR se someterán para su aprobación en la siguiente sesión ordinaria.

**4. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ACUERDOS PENDIENTES ADOPTADOS POR EL CONSEJO CIUDADANO.**-----

El Consejero Ciudadano Presidente, indicó que en el siguiente punto de la orden del día, es la revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados por el Consejo Ciudadano. El último acuerdo adoptado fue el estudio que

realizó el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el cual, fue entregado en la presente sesión.-----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

**ACUERDO: SO-4-IV-19.**

Se tiene por cumplida la entrega del estudio “Naturaleza Jurídica de la autonomía del SPR, como organismo público descentralizado no sectorizado de la Administración Pública Federal”, presentado por el Instituto de Investigaciones Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de México”.

**5. PARTICIPACIÓN DE LA MAESTRA BEATRIZ SOLÍS EN LA SESIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO, DEFENSORA DE AUDIENCIAS, EN CARÁCTER DE INVITADA CON VOZ, PERO SIN VOTO Y PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE DEFENSORÍA DE AUDIENCIA DE 2019. -----**

El Consejero Ciudadano Presidente señaló que en el punto número cinco, se tiene la participación de la maestra Beatriz Solís en la sesión del Consejo Ciudadano. -----

La maestra Beatriz Solís, comentó que desde que la Mtra. Estela Liviera hubo un acercamiento más con el Consejo como defensoría, se está trabajando de manera directa, promoviendo y haciendo un registro y un estudio de las audiencias, para que tener más provecho para ambas partes. -----

El Consejo Ciudadano es un medio de comunicación que debe de estar muy cercano a la Defensoría de las audiencias, básicamente habrá un intercambio de información de lo que las audiencias están diciendo y las recomendaciones que ha hecho la defensoría y que no han sido atendidas, que el Consejo las conozcan porque evidentemente estamos en la absoluta convicción de que hay que llevarlas a su mejor fin.-----

Por razones de la vida y por razones personales de él trabajo académico permanente la defensoría, además de hacer su obligación, incluso a veces hace más de lo que está obligada, pero siempre en beneficio de las audiencias, como hacer investigaciones de los contenidos.-----

Están por terminar dos investigaciones sobre los contenidos de la programación, así como también un estudio comparativo que se llama monitoreo plano de todos los medios públicos. -----

Es importante saber qué se le ofrece a las audiencias, qué se les está diciendo



a las audiencias, cuánto tiempo se le dedicamos al tema A, al tema B o al tema C en pantalla, para retroalimentar a quien hace la programación. -----

Deja a consideración el servicio y el uso que el Consejo que gusten darle, ya es un trabajo público. El trabajo de la alfabetización mediática es donde se podría colaborar, ciertamente, en las cápsulas o en las informaciones.-----

**Ingresó el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.**-----

La **Mtra. Beatriz Solís Leree**, refirió al último informe que presentó, se elaboró el código de ética a la primera instancia, acudió para recibir opiniones, sin embargo, hubo poca retroalimentación con el Consejo Ciudadano sobre dicho informe.-----

No dejará de insistir y de representan a los ciudadanos como audiencias, es absolutamente necesario compartir ese punto de vista.-----

No existe la intención de incidir o de intervenir indebidamente en las funciones que tiene el Consejo Ciudadano, el cual reconoce y defenderá y contribuirá con el Consejo. Por lo que, en las sesiones siguientes, en caso de ser invitada, ya no tendrá una participación específica, el Consejo preguntará y se les enviará la información de las cosas que se están haciendo, deben pedir opinión cuando así lo consideren pertinente. -----

Trabjará en un próximamente, en un seminario interno que realizaron en el 2015, es un seminario que la defensoría propuso para todos y cada una de las áreas del propio Sistema, es un seminario, en el que se informa de la función y la labor de la defensoría de audiencias, todas y cada una de las áreas, particularmente mucho más producción, programación, de ingeniería y jurídico para que participen todas las áreas, para que comprendan de qué se trata el trabajo de la defensoría y el apoyo que se necesita de las áreas. -----

Enviaré la invitación al Consejo, el seminario trata ampliamente que es el Sistema Público de Radiodifusión en el mundo y en México, que sepan que si trabajan en un medio público y lo que significa trabajar en un medio público, que si bien tiene ciertas dinámicas técnicas de todo lo que es la radiodifusión, se tiene unas especificidades fundamentales como medios públicos.-----

En la reforma a la ley en el 2017 se modificó fundamentalmente el tema de los derechos de las audiencias, dejó sin garantías unos derechos, pero se ha defendido de la acción de inconstitucionalidad que hicieron los senadores, por medio de un amparo.-----

Se ganó el amparo, la sentencia resulto favorable, ahora se debe esperar en para saber si habrá alguna reclamación a la sentencia, pero el haberla obtenido satisfactoria es realmente muy satisfactoria, porque eso da pie para

que se echar marcha atrás a la reforma que se hizo en el 2017 y que garantice los derechos de las audiencias.-----

Por azares de la vida he tuvo que asumir la Presidencia de la Asociación Mexicana de Defensores de Audiencia.-----

La **Mtra. Beatriz Solís Leree**, explico que la alfabetización mediática se refiere a todas las campañas que se necesitan estar emprendiendo todos los medios públicos, afortunadamente el SPR sí lo ha hecho con respecto a decirle a las audiencias que tienen derechos y cuáles son esos derechos, porque si no los conoces no los reclamas. Se tiene una campaña, un spot para promover a la defensoría y para dar los datos de contacto con la defensoría, el otro son cápsulas más amplias que hablan sobre los derechos que tiene las audiencias a recibir contenidos plurales, no discriminatorios, en fin, y lo han hecho en colaboración con la UNESCO. -----

La Mtra. Beatriz refirió que en la Cámara de Diputados, se vuelva a poner el tema de los derechos de las audiencias en la agenda pública, en el que se quedaron sin garantía con el hashtag, que ya es la segunda vez que se el foro, "Nuestros derechos de regreso" se llama, hashtag, "Nuestros derechos de regreso". -----

El 11 de septiembre en la Cámara de Diputados habrá un foro para discutir este tema, hay una iniciativa lista ya para ser presentada, esperemos que, con los resultados del foro, ya lista, entregada a los legisladores se pueda modificar y dejar como estaba.-----

El foro: "Nuestros derechos de regreso", es convocado por AMDA, AMEDI, AMIC y la OID, que es la Organización Interamericana de Defensores de Audiencias. -

El **Consejero Ciudadano Presidente**, se somete a votación, el envío de las observaciones, trabajar el documento y estar en el consenso necesario para hacérselo llegar a la defensora de audiencias.-----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

**ACUERDO: SO-5-IV-19.**

Se tiene por cumplida la "Participación de la Maestra Beatriz Solís en la sesión del Consejo Ciudadano, Defensora de Audiencias, en carácter de invitada con voz, pero sin voto y la presentación del primer informe de defensoría de audiencia de 2019".

En uso de la voz el **Presidente del SPR**, comentó que es bueno establecer el contacto formal o institucionalizar el vínculo entre el Consejo Ciudadano y la

Defensoría de Audiencias, porque, efectivamente, se pensaron separadas cuando en realidad deben estar integradas, además esto es parte del proyecto que tenemos que elaborar para la nueva ley.-----

No sabemos si general o federal, se está en ese debate sobre una nueva ley del Sistema Público que realmente le dé la fuerza al SPR como Sistema, le dé esa fuerza al Canal 14 como una entidad distinta, igual que los demás canales e incluso este Consejo pueda ser el Consejo del SPR, no del Canal 14, que siempre ha sido, eso creo que lo han discutido también, la confusión que la misma reforma constitucional y la misma ley establecen.-----

Le agrada saber que se puede ir avanzando mucho más en los hechos, en este momento también decirles que son bienvenidos y bienvenidas, que este nuevo espacio, al nuevo edificio para el SPR, prácticamente es un hecho, este mes se confirma que les darán todo el edificio. -----

Entonces, también este edificio es, por supuesto, espacio y territorio del Consejo Ciudadano, de la Defensoría, se le comentó al Dr. Juan Carlos, contarán con un espacio para trabajar, para reunirse y realizar los trabajos que el Consejo defina. -----

La Ley de Medios se discutirá en el periodo ordinario, que inicia en septiembre, será un periodo en donde lo que se discute es el tema presupuestal. Justamente la ley plantearía unos mínimos de presupuesto o de porcentajes del presupuesto para los medios públicos. -----

Es posible la intervención del Consejo Ciudadano, precisó que hay un trabajo que está elaborando el Licenciado Salvador Hernández Garduño, Titular de la Coordinación Jurídica, y que cuando esté terminado posiblemente se incorporará al Consejo Ciudadano la información de la iniciativa. -----

Sería oportuno que el Consejo Ciudadano participara en la organización de un foro que acompañará.-----

Se retira el **Presidente del SPR** de la sesión del Consejo Ciudadano.-----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, comentó que agradece mucho la presencia de Presidente del SPR, la total apertura desde el primer día, el Consejo Ciudadano cuenta con un espacio que amablemente designó.-----

**6. ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SUSTITUYEN AL CONSEJERO ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO Y AL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ QUINTANA".-----**

El **Consejero Ciudadano Presidente**, señaló que para dar cumplimiento al punto seis del orden del día, "Elección de los Consejeros Ciudadanos que integran la Junta de Gobierno, que sustituyen, tanto al Consejero Ernesto Velázquez Briseño, como al Consejero Enrique Pérez Quintana", comentó que

de conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Consejo Ciudadano y al artículo 23 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, propuso a la Maestra María de Jesús Estela Livera Corona, para que sustituya al Licenciado Ernesto Velázquez Briseño y se integra a desde ese momento como representante del Consejo ante la Junta de Gobierno por periodo ya concluido.-----

El Lic. Enrique Pérez Quintana, propuso al Doctor Juan Carlos Amador Hernández para que lo sustituya en la función que desempeñaba en la Junta de Gobierno.-----

El Consejero Ciudadano Presidente, señaló que derivado de que no hay ningún voto en contra, las dos designaciones son votaciones unánimes conforme al Reglamento del Consejo y del artículo 23 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado México.-----

**ACUERDO: SO-6-IV-19.**

En la “Elección de los Consejeros Ciudadanos que integraran la Junta de Gobierno, que sustituyen, tanto al Consejero Ernesto Velázquez Briseño, como al Consejero Enrique Pérez Quintana”, los integrantes del Consejo aprobaron a la Maestra María de Jesús Estela Livera Corona y Doctor Juan Carlos Amador Hernández, como nuevos representantes del Consejo Ciudadano ante la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

**7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESPUESTA AL MEMORÁNDUM ENVIADO POR EL PRESIDENTE DEL SPR POR EL QUE SOLICITA LA OPINIÓN Y OBSERVACIONES A LA “CONVOCATORIA DE APOYO A PRODUCTORES INDEPENDIENTES. -----**

El Consejero Ciudadano Presidente, indicó que para dar cumplimiento al presente punto siete del Orden del Día, “Discusión y aprobación del proyecto de respuesta al memorándum enviado por el presidente del SPR por el que solicita la opinión y observaciones a la convocatoria de apoyo a productores independientes”, al respecto se consideraron todas y cada una de las observaciones, se trató de plasmar cabalmente las opiniones en donde no hubo ninguna objeción por el resto de los consejeros, participaron todos en la medida de lo posible.-----

Acto seguido se aprobó por unanimidad y se deberá presentar a las áreas competentes.-----

**ACUERDO: SO-7-IV-19.**



Los integrantes del Consejo Ciudadano aprobaron el proyecto de respuesta al memorándum enviado por el presidente del SPR por el que solicita la opinión y observaciones a la convocatoria de apoyo a productores independientes.

**8. INFORME DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, SOBRE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SPR.**-----

El Consejo Ciudadano Presidente, indicó que para dar cumplimiento al presente punto ocho del Orden del Día, el Licenciado Enrique Pérez Quintana informó que en la sesión de la Junta de Gobierno se presentó el estudio "Naturaleza jurídica de la Autonomía del SPR como organismo público descentralizado no sectorizado de la Administración Pública Federal" por el Doctor Serna, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México" y que el Presidente del SPR comentó que se realizarían propuestas de reformas de ley, para que quede absolutamente clara la autonomía del SPR.-----

**ACUERDO: SO-8-IV-19.**

Los integrantes el Consejo Ciudadano tienen cumplido el informe rendido por los representantes del Consejo Ciudadano ante la Junta de Gobierno.

**9. PRESENTACIÓN DE LA ENTREGA DEL DOCUMENTO RESPETO DE LA "NATURALEZA JURÍDICA DE LA AUTONOMÍA DEL SPR COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" POR EL DOCTOR SERNA, DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CON LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.**-----

El Consejero Ciudadano Presidente, indicó que para dar cumplimiento al presente punto nueve del Orden del Día, propuso enviar a los integrantes del Consejo Ciudadano el proyecto mediante el cual solicita la Presidente del SPR en el marco de la elaboración de una ley de medios públicos el Consejo Ciudadano sea considerado.-----

**ACUERDO: SO-9-IV-19.**

Los integrantes del Consejo Ciudadano aprobaron realizar un exhorto al Presidente del Sistema Público de Radiodifusión para que dentro del marco de la eventual elaboración de una ley de medios públicos se consideren distintos temas, producto del

estudio elaborado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas que fue iniciativa, de entrada, de este Consejo.

**10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DIFUSIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SPR EN REDES SOCIALES QUE PRESENTAN LAS CONSEJERAS ESTELA LIVERA CORONA Y JACARANDA VELÁZQUEZ CORREA.**

La **Mtra. Estela Livera Corona** refirió que se realizará una estrategia muy precisa sobre la difusión de lo que se está logrando en el Consejo, por lo que junto con la **Mtra. Jacaranda Velázquez Correa** propusieron que la idea es realizar 30 segundos para Instagram y Twitter, 45 segundos o un minuto para YouTube, Facebook y Canal 14, así como también esos mismos contenidos se podrían utilizar para el resto de las redes, fotos, eventualmente resúmenes de las sesiones, dependiendo lo relevantes que fueran, los contenidos para las redes que están mirando ahí, infografías.

El estilo se requieren que se elabore un manual de estilo como por cada red, con sus diferencias cada red, con el lenguaje claro, citas, cosas técnicas, jurídicas, etcétera, considerando que lo verá todo tipo de gente, se debe tratar de enganchar muy bien con la ciudadanía a través de todas estas redes.

Se presentaron las cuentas creadas para Consejo, mismas que se enviarán a los demás integrantes del Consejo Ciudadano (Instagram y YouTube).

La **Mtra. Beatriz Solís**, comentó que en el área de imagen, son tan creativos, ella les llevaba el guion, y que a partir del seminario la gente de imagen y de difusión, entendieron perfectamente de qué se trataba y ellos hicieron una primera propuesta del spot, el de la trucha, spots para informarle a las audiencias, el correo electrónico, el teléfono, el Facebook de la defensoría.

La **Mtra. Jacaranda Velázquez Correa**, refirió que el SPR ya tiene su cuenta de Facebook, entonces ahí mismo puede incluirse al Consejo Ciudadano. Se puede subir los contenidos, ya que se abarcaría todos los medios sociales.

**ACUERDO: SO-10-IV-19.**

Los integrantes del Consejo Ciudadano aprobaron el "Proyecto de difusión del Consejo Ciudadano del SPR en redes sociales", propuesto por la **Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona** y la **Mtra. Jacaranda Velázquez Correa**.

**II. ASUNTOS GENERALES.**

En uso de la palabra, el **Consejero Presidente** señala que se procede al desahogo del último punto del Orden del Día, referente a los asuntos generales, y con la finalidad de dar cumplimiento al mismo, pregunta a los integrantes del Consejo Ciudadano si hay algún asunto que deseen comentar.-

▪ Los Consejeros Ciudadanos manifestaron que tenían los siguientes asuntos generales que señalar: -----

Se aprueba retirar la propuesta de la convocatoria de producción independiente que hace tres años se sometió ante la Junta de Gobierno, porque siempre quedó pendiente en todas las ocasiones por falta de recursos.-

Dicho lo anterior y toda vez que no existe otro tema de carácter general que tratar, se ha agotado el Orden del Día, dando por concluida la sesión a las 12:30 horas, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día 16 de agosto de 2019. ---

**MIEMBROS ASISTENTES**

**DR. JUAN CARLOS AMADOR HERNANDEZ**  
Consejero Ciudadano

**MTRA. MARIA DE JESUS ESTELA  
LIVERA CORONA**  
Consejera Ciudadana

**LIC. ENRIQUE PÉREZ QUINTANA**  
CONSEJERO CIUDADANO

**MTRA. JACARANDA VELÁZQUEZ CORREA**  
Consejera Ciudadana

**LIC. DIANA ESPERANZA CONSTABLE  
THOMPSON**  
Consejera Ciudadana

**LIC. LORENA CALVA RODRÍGUEZ**  
Secretaria Técnica